

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1075/17

Fecha: 8 de junio de 2017

Hora de inicio: 9:13

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconni, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del Concejo Municipal del 08/06/17:

Posición de audio: 00h 02m 02s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 02m 29s:	1) Banca del vecino: Sr. Martín Miguel Pargade sobre temas sociales: situación social en los barrios; falta de trabajo para jóvenes y abandono de adultos mayores.
Posición de audio: 00h 11m 25s:	Concejal Marks comparte el análisis del señor Pargade; refiere falta de respuesta satisfactoria de PAMI específicamente por la falta de acceso a la medicación al 100%. Invita a la agrupación Oveja Negra a participar en el Consejo Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el análisis de los protocolos de seguridad que recrudescen la situación de desconfianza y generan

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	un escenario de militarización. Reflexiona sobre las políticas regresivas en materias sociales que lleva adelante el macrismo.
Posición de audio: 00h 15m 09s:	Concejal Fernández indica que en los tres temas planteados por el Señor Pargade el Concejo ha generado espacios de trabajo; propone que la cuestión de empleo se trabaje en la comisión de Desarrollo Humano. Mociona concretamente que la exposición sea abordada en dichas comisión.
Posición de audio: 00h 15m 49s:	Concejal Natapof destaca la importancia de los temas abordados por el señor Pargade porque visibilizan la magnitud de estos temas en los barrios. Reflexiona sobre la postura política e ideológica de la actualidad y las medidas estructurales que se están tomando desde el gobierno nacional pero que también tiene su alineamiento por parte de los gobiernos provincial y municipal. Formula consideraciones sobre la pérdida de derechos que se está viviendo y entiende que es importante que cada bloque manifieste claramente cuál es su postura ideológica y política respecto a los que está ocurriendo.
Posición de audio: 00h 20m 36s:	Concejal Martínez Infante informa sobre las gestiones que lleva adelante el Municipio respecto a la situación laboral para la mano de obra de jóvenes bariloenses y la conformación de una mesa de diálogo para tratar el tema de seguridad y actuación policial.
Posición de audio: 00h 24m 09s:	Concejal Marks indica que solicitaron la presencia del Ministro de Seguridad en dicha mesa de diálogo.
Posición de audio: 00h 25m 01s:	El presidente del Concejo recuerda la propuesta de la concejal Fernández. Continúa en tratamiento en la comisión de Desarrollo Humano.
Posición de audio: 00h 25m 20s:	Concejal González agradece al señor Pargade sus palabras. Refiere el encuentro que mantuvieron con el Delegado Regional de PAMI, Dr. Sacarias, donde explicitó los distintos programas que se están aplicando; menciona que no hubo presencia de concejales del bloque FPV en dicha reunión. Agrega que cursaron nota a la titular Elena Brown

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>solicitando información para poder gestionar y solucionar temas puntuales.</p> <p>Expresa la preocupación por la falta de trabajo en Bariloche; reflexiona sobre este aspecto.</p> <p>Entiende que se debe dar solución a los casos puntuales y superar la discusión meramente política.</p>
Posición de audio: 00h 27m 57s:	<p>Concejal Natapof manifiesta el apoyo del bloque FPV a los adultos mayores y otros colectivos para lograr la restitución de los derechos que le fueron vulnerados. Indica que no ve mal la discusión política. Reflexiona sobre la situación social de Bariloche y del país.</p>
Posición de audio: 00h 29m 11s:	<p>Concejal Chioconi indica que el Concejo es un espacio para discutir y definir políticas de fondo. Reflexiona sobre el alcance de las decisiones políticas. Formula consideraciones sobre la renuncia de Regazzoni; sobre el manejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad; la movilización de los adultos mayores, entre otros temas.</p>
Posición de audio: 00h 32m 58s:	<p>Concejal González aclara la gestión y las actividades llevadas adelante por el Dr. Sacarias. Refiere al desempleo en el país y políticas del gobierno actual, en comparación con las llevadas adelante por el gobierno anterior.</p>
Posición de audio: 00h 34m 38s:	<p>El señor Pargade refiere que viene a sumarse al trabajo que se viene realizando y no pretende quitarle mérito a nadie. Reflexiona sobre la realidad que se vive.</p>
Posición de audio: 00h 36m 04s:	<p>Concejal Marks analiza la expresión de Concejal González respecto a atender el caso particular, en contraposición a la importancia de las políticas públicas. Entiende que en la gestión del caso particular seguramente se van a encontrar los distintos concejales; pero destaca la mirada distinta que están teniendo en la definición de políticas públicas. Formula consideraciones respecto al decreto 005 que reduce el listado de medicamentos disponibles al 100% para los adultos mayores; sobre el cierre de las moratorias jubilatorias reemplazándolas con la pensión a la vejez que</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>reduce un 20% el ingreso jubilatorio mínimo; sobre la venta de acciones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del sistema previsional. Destaca que en esos temas está la clave del desamparo de los adultos mayores. Rechaza la idea de que la discusión de la cuestión política constituya el uso de los adultos mayores. Enfatiza la organización de los adultos mayores en defensa de sus derechos.</p>
Posición de audio: 00h 38m 31s:	El presidente del Concejo agradece la presencia del señor Pargade y lo despide.
Posición de audio: 00h 38m 40s:	2) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 38m 42s:	3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 39m 09s:	<p>Concejal Chioconi reseña las circunstancias que llevaron a la firma de la creación de la Dirección General de YPF por parte del presidente Hipólito Yrigoyen y a instancias del General Mosconi, el 3 de junio de 1922.</p> <p>Sobre el Día del Periodista y la recordación de la creación de La Gaceta por parte de Mariano Moreno.</p> <p>Sobre el bombardeo del 16 de junio de 1955 a la Plaza de Mayo.</p> <p>Sobre el fusilamiento, ordenado por el General Aramburu, del General Juan José Valle acaecido el 12 de junio 1956.</p> <p>Sobre el Día Nacional Científico-Tecnológico Espacial que se celebra el 10 de junio, en recordación al lanzamiento del satélite SAC-D / Aquarius en 2011 y la relevancia de ese hecho para Bariloche.</p>
Posición de audio: 00h 45m 45s:	Concejal Ávila sobre el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos que se conmemora el 30 de mayo. Reflexiona al respecto.
Posición de audio: 00h 47m 25s:	Concejal Martínez Infante sobre el Día Mundial del Medio Ambiente que se conmemora el 5 de junio. Reflexiona al respecto. Menciona acciones locales en el cuidado del medio ambiente.
Posición de audio: 00h 52m 12s:	Concejal Natapof cita informe de Unicef y datos que afectan a niños, niñas y adolescentes en relación a la

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>línea de pobreza. Reflexiona sobre diferentes medidas que afectan a la calidad de vida de la población; el endeudamiento externo provincial; la ausencia de políticas de empleo y de desarrollo de las Pymes a nivel provincial; las políticas represivas y de amedrentamiento en las manifestaciones sociales y de referentes gremiales.</p> <p>Indica que en el ámbito municipal se advierte el aval a las políticas provinciales y el silencio respecto a las políticas nacionales. Reflexiona sobre estos aspectos y refiere medidas concretas tomadas en el ámbito local.</p>
Posición de audio: 01h 07m 21s:	<p>Concejal Marks comparte análisis político dConcejal Natapof; manifiesta preocupación por endeudamiento provincial.</p> <p>Refiere a las marchas de Ni Una Menos; el pedido de presupuesto para políticas públicas que hagan cesar la violencia de género y reclamo de perspectiva de género en el poder judicial; cita el caso López; lee extracto del fallo de la jueza Martín donde se refleja el discurso machista del poder judicial.</p>
Posición de audio: 01h 11m 18s:	4) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 01h 11m 27s:	Concejal Paineofil informa sobre actividades del CPE.
Posición de audio: 01h 13m 39s:	<p>Concejal Natapof expresa el acompañamiento a la política de estado que se desarrolla mediante el CPE y reitera la necesidad de que los temas trascendentes pasen por esa instancia, por ejemplo, cerro Catedral, puerto, terminal de ómnibus, transporte, canteras, etc. Reflexiona sobre el funcionamiento del CPE.</p> <p>Informa sobre el Consejo Social de Tierras.</p>
Posición de audio: 01h 16m 23s:	<p>Concejal González sobre el Día Intencional del Bombero; brinda detalles de la reunión del Simbov. Informa sobre acciones del Emprotur. Indica el lanzamiento de la línea aérea Andes.</p>
Posición de audio: 01h 18m 29s:	<p>Concejal Marks informa situación en el Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad. Informa que llevan tres sesiones sin presencia del Ejecutivo municipal. Reflexiona sobre el</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	vaciamiento de ese espacio y el incumplimiento de funcionario público.
Posición de audio: 01h 21m 09s:	Concejal Gelain sobre al Consejo Social de Tierras. Informa sobre la organización de la Semana de Acciones contra la Violencia de Género.
Posición de audio: 01h 22m 36s:	Concejal Chioconi expone sobre la Comisión de Promoción del Sector Foresto Industrial. Sobre la Comisión del Parque Central.
Posición de audio: 01h 25m 10s:	5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 01h 25m 13s:	5. 1.- <u>Proyecto de Declaración 512/17</u> : “Se adhiere al Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Diego Benítez y Claudia Contreras (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 25m 37s:	5. 2.- <u>Proyecto de Comunicación 513/17</u> : “Se solicita a Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales restitución pensiones por invalidez”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro.
Posición de audio: 01h 25m 54s:	Concejal Martínez Infante solicita se gire a comisión de Desarrollo Humano. Aprobado por unanimidad el tratamiento en la comisión de Desarrollo Humano.
Posición de audio: 01h 26m 10s:	5. 3.- <u>Proyecto de Ordenanza 514/17</u> : “Acordar pliego licitación pública adquisición de lubricantes y aditivos para la flota municipal”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis; Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Eduardo Garza y Director de Mecánica General, Sr. Roberto A. Maciel. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 26m 38s:	5. 4.- <u>Proyecto de Comunicación 515/17</u> : “Se

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>comunica Ministerio de Educación de Río Negro regularizar situación edilicia escuelas. Comunica Legislatura Río Negro declarar emergencia edilicia provincial”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Lectura de la descripción sintética. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
Posición de audio: 01h 27m 03s:	<p>5. 5.- <u>Proyecto de Ordenanza 516/17</u>: “Autorizar planteo urbanístico. Convenio renta diferencial urbana. Localización terminal de ómnibus”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Pablo Bullaude. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Con tratamiento de preferencia 1º sesión.</p>
Posición de audio: 01h 27m 38s:	<p>Concejal Chioconni indica que no acuerda con el tiempo acordado para el tratamiento del proyecto 516/17. Fundamenta. Señala que el bloque FPV no acompaña el tratamiento de preferencia.</p>
Posición de audio: 01h 29m 52s:	<p>Concejal Contreras resalta el trabajo realizado en el proyecto desde la Secretaría de Desarrollo Urbano y en la Unidad Coordinadora, contando con dictamen favorable. Considera de importancia darle tratamiento de preferencia, fundamenta.</p>
Posición de audio: 01h 31m 16s:	<p>Se somete a votación la moción de dar tratamiento de preferencia en 1º sesión al proyecto 516/17, siendo aprobada por mayoría; manifestándose por la negativa los concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconni (FPV).</p>
Posición de audio: 01h 31m 28s:	<p>5. 6.- <u>Proyecto de Ordenanza 517/17</u>: “Se adjudican lotes barrio Las Victorias. Se aprueban boletos”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Subsecretario de Medio Ambiente, Geol. Carlos Beros y Presidenta del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 31m 52s:	5. 7.- <u>Proyecto de Declaración 518/17</u> : “Se declara de interés municipal y educativo al Primer Encuentro Equino Patagónico 2017”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 32m 08s:	5. 8.- <u>Proyecto de Ordenanza 519/17</u> : “Aprobar ocupación tercio libre, EDEM, estacionamiento 19-2-D-304-19/20A. Cordillera Compañía Hotelera S.A.” Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing Marcelo Ruival; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Eduardo Gabriel Reddy y Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Pablo Bullaude. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 32m 41s:	5. 9.- <u>Proyecto de Declaración 520/17</u> : “Declara interés municipal y cultural producción audiovisual Señales de humo – Cuando el otro importa.” Autor: Concejal Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 33m 04s:	5. 10.- <u>Proyecto de Ordenanza 521/17</u> : “Se crea Comisión Técnico Legislativa para tratamiento de límites ejido municipal”. Autor: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos a/c Despacho Intendencia. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis y Subsecretario de Medio Ambiente, Geol. Carlos Beros. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 33m 29s:	5. 11.- <u>Proyecto de Declaración 522/17</u> : “Se declara de interés municipal Ecosistema B y las Empresas B”. Autor: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos a/c Despacho Intendencia; Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Gomis; Secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis y Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 33m 55s:	5. 12.- <u>Proyecto de Declaración 523/17</u> : “Se comunica al Gobernador y Ministro de Obras Públicas necesidad cumplimiento obras inconclusas y situación trabajadores”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 34m 17s:	5. 13.- <u>Proyecto de Ordenanza 524/17</u> : “Aprobar ampliación presupuestaria y programa obra red cloacal Barrio San Francisco II, III, IV segunda etapa”. Autor: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos a/c Despacho Intendencia. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Francisco Milano y Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis. Sobre tablas.
Posición de audio: 01h 34m 41s:	Concejal Martínez Infante solicita se gire este proyecto a la comisión de Gobierno y Legales, con tratamiento de preferencia 1º sesión.
Posición de audio: 01h 34m 51s:	Se somete a votación la moción de girar el proyecto a la comisión de Gobierno y Legales. Aprobada por unanimidad. Se somete a votación la moción de dar tratamiento de preferencia en 1º sesión al proyecto 524/17 siendo aprobada por unanimidad. Se gira a Asesoría Letrada y a comisión de Gobierno y Legales con preferencia 1º sesión.
Posición de audio: 01h 35m 11s:	5. 14.- <u>Proyecto de Ordenanza 525/17</u> : “Se declara de interés social fraccionamiento parcela 19-2-J-005-01A”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Pablo Bullaude e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Hábitat Social, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 35m 41s:	5. 15.- <u>Proyecto de Ordenanza 526/17</u> : “Se presta acuerdo conformidad préstamo según acuerdo ley provincial 5112”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 36m 01s:	5. 16.- <u>Proyecto de Declaración 527/17</u> : “Se declara de interés municipal y deportivo la Carrera de Aventura Tetratlón del Catedral 2017, 14º edición”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Subcomisión de Carreras de Aventura del Club Andino Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 36m 29s:	5. 17.- <u>Proyecto de Ordenanza 528/17</u> : “Se presta acuerdo llamado licitación pública alquiler de equipamiento técnico Fiesta de la Nieve 2017”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis y Secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 36m 55s:	5. 18.- <u>Proyecto de Comunicación 529/17</u> : “Comunica al Senado nacional agrado tratamiento y aprobación proyecto ley S-4578/16 respuesta integral enfermedades transmisión sexual”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Cristina Paineñil, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez (JSB); Ana Marks, Ramón Chiocconi, Daniel Natapof (FPV) y Daniel González (PRO). Colaboradoras: Rosario Armas y María Inés Picone. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 37m 29s:	5. 19.- <u>Proyecto de Resolución 530/17</u> : “Se instituye Periodista Decano a Rodolfo Eduardo <i>Pancho</i> García y Serafín Santos”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Iniciativa: Sindicato de Trabajadores de Prensa Bariloche y Sede Andina. Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 37m 55s:	5. 20.- <u>Proyecto de Declaración 531/17</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario curso materiales peligrosos. Juan José Valle”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Iniciativa: Subsecretaría de Protección Civil, Patricia Díaz. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 38m 21s	5. 21.- <u>Proyecto de Declaración 532/17</u> : “Se declara de interés municipal, intercultural y comunitario el libro <i>Pangui ñi pūnon</i> – Las huellas del puma y su presentación”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 38m 47s	5. 22.- <u>Proyecto de Declaración 533/17</u> : “Declarar interés municipal, deportivo y turístico 2º edición Juego Argentinos de Invierno”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 39m 07s	5. 23.- <u>Proyecto de Declaración 534/17</u> : “Se declara de interés municipal y turístico Expo Puro Vino BRC 2017”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 39m 27s	5. 24.- <u>Proyecto de Declaración 535/17</u> : “Declarar

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de interés municipal y comunitario al Encuentro Día Internacional del Yoga”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB); Ramón Chioconni (FPV) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 39m 48s	5. 25.- <u>Proyecto de Declaración 536/17</u> : “Declarar interés municipal y educativo proyecto <i>La revista a escuelas</i> ”. Autores: Concejales Diego Benítez, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 40m 08s	5. 26.- <u>Proyecto de Ordenanza 537/17</u> : “Se instituye 15 de junio de cada año Día Mundial de Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV).
Posición de audio: 01h 40m 17s	Concejal Marks señala la importancia de contar con dictamen del Consejo Municipal de Adultos Mayores y solicita se gire este proyecto a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 40m 29s	Se somete a votación la moción de girar el proyecto a la comisión de Gobierno y Legales siendo aprobada por unanimidad. Se gira a Asesoría Letrada y a comisión de Gobierno y legales.
Posición de audio: 01h 40m 48s	Concejal Chioconni mociona el ingreso del proyecto de ordenanza 538/17 y su tratamiento en Asesoría Letrada y en las comisiones de Obras y Planeamiento y Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 41m 17s	<u>Proyecto de Ordenanza 538/17</u> : “Se crea sistema de protección y remediación del paisaje lacustre”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV).
Posición de audio: 01h 41m 34s	Se somete a votación el ingreso del proyecto 538/17 siendo aprobado por unanimidad. Girado a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Obras y Planeamiento y Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 41m 59s	6) Tratamiento de proyectos con dictamen de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	comisión
Posición de audio: 01h 42m 03s	<p>6. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 029/16</u>: “Dejar sin efecto restricción administrativa. Declarar de interés social subdivisión parcelas San Francisco II y III. Afectar el uso de espacios verdes al acceso y comunicación con la vía pública”. Autores: Concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FpV). Colaborador: Jorge Paolinelli. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 029/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 016/16 de fecha 18 de marzo de 2017.</p>
Posición de audio: 01h 46m 08s	<p>Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta 058/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.</p>
Posición de audio: 01h 47m 09s	<p>Por Coordinación Legislativa se da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta 109/17 de la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 01h 48m 07s	<p>Concejal Gelain propone las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El artículo 1° contará con la siguiente redacción: <i>“Se declara de interés social la intervención del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS), sobre las parcelas 2 de las manzanas 223, 217, 222, 224, 225 y 226, 215, 216, 220, 227 - 228 - 229 - 230 - 231 y 232, 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 y 239, parcela 18 de la manzana 228 y parcela 14 de la manzana 231, todas de los barrios San Francisco II y III. Las subdivisiones que se propongan a partir de la promulgación de la presente deberán contar con el visto bueno de la Dirección de Catastro Municipal.</i> <p><i>Las manzanas y parcelas mencionadas corresponden a la identificación parcelaria de conformidad al catastro provincial, a saber: Departamento: 19- Circunscripción: 2 – Sección F”.</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • El artículo 2° se redactará de la siguiente manera: <i>“Se establece que IMTVHS debe conformar equipos técnicos con otras áreas municipales involucradas a los efectos de reunir todos los antecedentes de las familias adquirentes y/o poseedoras de porciones indivisas de las parcelas indicadas en el artículo precedente, a fin de que las mismas se organicen y presenten una propuesta de subdivisión avalada por profesional de la materia. Se prevé un plazo máximo de 18 meses desde la promulgación de la presente norma para su realización. El IMTVHS debe arbitrar las medidas que considere adecuadas tendientes a lograr la aprobación de los planos de subdivisión”.</i> • El artículo 4° contará con la siguiente redacción: <i>“Se dejan sin efecto las restricciones administrativas consistentes en la prohibición de edificar que pesan sobre la parcela 2 de las manzanas 223, 217, 222, 224, 225 y 226, 215, 216, 220, 227 - 228 - 229 - 230 - 231 y 232, 233 - 234 -235 - 236 – 237 - 238 y 239, la parcela 18 de la manzana 228 y parcela 14 de la manzana 231, todas de los barrios San Francisco II y III; así como el uso ecológico establecido en el plano de mensura; una vez cumplido lo establecido en los artículos 1 y 2 de la presente ordenanza.</i> <i>Las manzanas y parcelas mencionadas corresponden a la identificación parcelaria de conformidad al catastro provincial, a saber: Departamento: 19- Circunscripción: 2 – Sección F”.</i>
Posición de audio: 01h 49m 04s	Concejal Chioconi fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 51m 01s	Concejal Gelain agrega que son varios los proyectos que están avanzando en temas de regulación de cloacas. Explica el proyecto.
Posición de audio: 01h 52m 14s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 029/16 siendo aprobado por unanimidad.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 52m 29s	Concejal Chioconi mociona pasar a un cuarto intermedio con el fin de discutir el proyecto 316/17.
Posición de audio: 01h 52m 54s	Concejal Martínez Infante propone alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de comunicación 515/17.
Posición de audio: 01h 53m 43s	Concejal Chioconi reitera la moción de pasara a un cuarto intermedio para dar tratamiento al proyecto 316/17 y luego alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto 515/17.
Posición de audio: 01h 54m 05s	Se somete a votación la moción de pasar a un cuarto intermedio siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 01h 54m 14s	11:05 h se inicia el cuarto intermedio.

Parte 2 grabación sesión del Concejo Municipal del 08/06/17:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	11:25 h se reinicia la sesión con la presencia de la totalidad de los concejales.
Posición de audio: 00h 00m 13s:	6. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 316/16</u> : "Crea boleto educativo y boleto diferencial STUP Bariloche". Autores: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso; Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil (JSB) Y Daniel González (PRO). Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Lic. Natalia Almonacid. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 316/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 104/16 de fecha 2 de febrero de 2017.
Posición de audio: 00h 08m 10s:	Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 039/17 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	Concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 112/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 09m 54s:	Concejal Ávila informa que el artículo 6° contará

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>con la siguiente redacción: <i>“DIFUSIÓN. En todas las categorías y tipos de abono, la autoridad de aplicación coordinará acciones de difusión tendientes a mejorar la aplicación de los diferentes beneficios para cada uno de los grupos alcanzados, en conjunto con las instituciones que considere necesarias”</i>.</p> <p>El artículo 10º, incisos b), c) y d) contarán con la siguiente redacción: <i>“b) Se asignarán ochenta y cuatro (84) boletos mensuales para estudiantes que asisten a establecimientos de jornada simple.</i></p> <p><i>c) Se asignarán ciento veinte (120) boletos mensuales para estudiantes de escuelas de nivel medio con modalidad de jornada extendida, estudiantes de establecimientos de nivel terciario o universitario.</i></p> <p><i>d) El Boleto Educativo tendrá vigencia durante todo el período establecido por el calendario escolar, incluyendo períodos de evaluación anual o cuatrimestral, debiendo la autoridad de aplicación corroborar de manera fehaciente dicho período mediante consulta escrita al Ministerio de Educación, la Delegación Zona Andina de Educación y los responsables académicos de las universidades e institutos terciarios con asiento en nuestra ciudad, a fin de no limitar su acceso”</i>.</p> <p>El artículo 11º quedará redactado de la siguiente forma: <i>“BOLETO DIFERENCIAL. Estarán comprendidos dentro del boleto diferencial del transporte urbano de pasajeros, las personas con discapacidad y los grupos comprendidos en la tarifa social del sistema SUBE y otras categorías que se puedan establecer en el futuro”</i>.</p>
Posición de audio: 00h 12m 26s:	<p>Concejal Ávila resume el tratamiento que ha tenido esta iniciativa; señala que a fines de agosto comenzaron las reuniones con la FES a discutir la reglamentación del boleto estudiantil mediante una ordenanza y dejar de hacerlo por resolución. Explica las modificaciones que ha merecido el proyecto y analiza sus alcances. Pondera la participación de los jóvenes de la ciudad que han participado en el tratamiento del proyecto. Destaca</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>el aporte crítico efectuado por los distintos bloques. Indica que el artículo 15° contará con la siguiente redacción: <i>“Establecer que los jubilados y pensionados que perciben un beneficio único (jubilación o pensión) equivalente al haber mínimo fijado por el gobierno nacional continuarán abonando un boleto el equivalente al 50% de la tarifa mínima vigente hasta el 31 de agosto de 2017.</i></p> <p><i>La autoridad de aplicación en conjunto con la Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte del Concejo Municipal deberá realizar un proceso de participación y de estudio de los alcances y efectos de la aplicación plena del artículo 13 b) para las personas adultos mayores comprendidos en la presente”.</i></p>
Posición de audio: 00h 31m 50s:	<p>Concejal Marks valora el trabajo de la FES y de todos los estudiantes secundarios para lograr el boleto estudiantil gratuito reglamentado por ordenanza. Reflexiona sobre ese trabajo. Agradece la recepción en el texto de la preocupación respecto a los derechos de los jubilados y pensionados en relación al pago del 50% de la tarifa. Formula consideraciones al respecto.</p>
Posición de audio: 00h 37m 08s:	<p>Concejal Natapof aclara que todos los establecimientos educativos en el país integran el sistema escolar público; y por ello Ministerio de Educación regula currículas, jornadas, apertura de ciclos lectivos, etc. Explica las variantes posibles de los establecimientos llamados privados arancelados. Refiere que hace esta mención porque muchas veces dentro de la denominación genérica de privados se esconden realidades muy diversas. Hace consideraciones respecto a la recomendación de la Defensoría del Pueblo para evitar afirmaciones y medidas de índole discriminatoria en ese sentido. Reflexiona sobre los cambios sufridos por el sistema educativo y el de salud en los años 90. Formula consideraciones sobre las diferentes realidades que conforman el sistema educativo. Reconoce el trabajo de la FES y de los estudiantes.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 41m 26s:	Concejal González agradece la participación de todos los estudiantes y de todos los bloques en el desarrollo del proyecto. Destaca el debate generado. Reflexiona sobre esta temática.
Posición de audio: 00h 43m 31s:	Concejal Paineñil resalta la decisión política asumida por el Intendente municipal al enviar esta iniciativa al Concejo Municipal. Entiende que esta ordenanza garantizará la gratuidad a todas las escuelas públicas de todos los niveles; destaca su importancia. Remarca el trabajo realizado por el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 45m 33s:	Concejal Chioconi reflexiona sobre la lucha del derecho al boleto estudiantil en la historia argentina. Felicita a los estudiantes por el ejemplo de compromiso en el análisis de esta temática. Formula consideraciones sobre este aspecto.
Posición de audio: 00h 50m 23s:	Concejal Contreras destaca el hito que significa esta norma al establecer un derecho mediante una ordenanza. Destaca la presentación de este proyecto por parte del intendente, quien entiende que el Estado debe trabajar en políticas públicas para el logro de la equidad de los habitantes. Celebra la participación de los jóvenes. Agradece el trabajo realizado por el concejal Ávila y los distintos bloques.
Posición de audio: 00h 52m 49s:	Concejal Ávila agradece las expresiones de los concejales preopinantes. Reflexiona sobre los aportes realizados al proyecto. Reseña los distintos hechos que hicieron a la lucha por el boleto estudiantil en la ciudad y a nivel nacional. Formula consideraciones sobre el funcionamiento del sistema de transporte público.
Posición de audio: 00h 59m 35s:	Concejal Natapof reflexiona sobre los dichos del concejal Ávila respecto a la estigmatización que se hiciera de los estudiantes por el boleto estudiantil por parte de las empresas de transporte.
Posición de audio: 01h 01m 39s:	Concejal Martínez Infante reitera la importancia de la definición del boleto estudiantil mediante ordenanza. Destaca la iniciativa del Intendente con

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>el acompañamiento de su bloque. Valoriza la participación de los estudiantes en el análisis de la normativa.</p>
Posición de audio: 01h 03m 58s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 316/16 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 04m 21s:	Concejal Marks solicita alterar el orden del día para adelantar el tratamiento de los proyectos de comunicación 515/16 y 523/16.
Posición de audio: 01h 04m 42s:	Concejal Martínez Infante expresa la conformidad de su bloque para adelantar el tratamiento del proyecto 515/16 y luego analizarán si adhieren o no respecto al 523/16.
Posición de audio: 01h 04m 56s:	Se somete a votación la moción de adelantar el tratamiento del proyecto de comunicación 515/16, siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 01h 05m 03s:	7. 4.- <u>Proyecto de Comunicación 515/17</u> : “Se comunica Ministerio de Educación de Río Negro regularizar situación edilicia escuelas. Comunica Legislatura Río Negro declarar emergencia edilicia provincial”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 05m 40s:	Concejal Marks fundamenta el proyecto. Expresa la convicción de su bloque de que la educación es el derecho social fundamental. Reflexiona al respecto. Discurre sobre la emergencia edilicia de los establecimientos educativos en la provincia y en la ciudad, sus motivos y alcances. Refiere el relevamiento que hicieron respecto de la situación en la que se encuentran algunas de las escuelas de la ciudad.
Posición de audio: 01h 17m 30s:	Concejal Martínez Infante adelanta el acompañamiento de su bloque a este proyecto y solicita un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	12:43 h se inicia el cuarto intermedio.

Parte 3 grabación sesión del Concejo Municipal del 08/06/17:

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 00m 00s:	12:48 h se reinicia la sesión con la presencia de la totalidad de los concejales.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	<p>Concejal Ávila responde los cuestionamientos realizados en el relevamiento de escuelas mencionado por la concejal Marks, detallando las obras a realizar y realizadas.</p> <p>Reflexiona sobre la importancia de las movilizaciones que provienen de la ciudadanía y en especial aquellas que provienen de los jóvenes; no obstante ello no coincide en que las escuelas se encuentran en estado de abandono y rechaza la calificación de desidia por parte del Estado provincial. Hace diversas consideraciones respecto a la inversión realizada desde 2012.</p>
Posición de audio: 00h 09m 46s:	Concejal Natapof suscribe el informe detallado dado por la concejal Marks. Entiende que dicho relevamiento lo que evidencia es desinversión, abandono y desidia. Formula consideraciones sobre estos aspectos.
Posición de audio: 00h 16m 56s:	Concejal Marks fundamenta la necesidad de declarar la emergencia edilicia en educación.
Posición de audio: 00h 19m 42s:	<p>Concejal Contreras indica la intención de acompañar este proyecto porque entienden la importancia de una mejora en la calidad de la infraestructura de las escuelas; sin embargo no coinciden en que existe una crisis en esa materia. Formula consideraciones sobre ese aspecto e indica que van a acompañar sólo el artículo primero con la siguiente modificación: <i>“Se comunica al Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, instrumente los recursos necesarios para regularizar la situación edilicia de las escuelas de San Carlos de Bariloche”</i>. En función de lo expuesto solicita la votación en general y en particular de esta iniciativa.</p>
Posición de audio: 00h 23m 05s:	Se somete a votación la moción de votar en general y en particular el proyecto 515/17, siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 00h 23m 31s:	Concejal González adelanta el voto positivo del

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>proyecto con la modificación propuesta por la concejal Contreras y suprimiendo de los fundamentos el párrafo que dice: <i>“Ahora bien, esta situación no puede escindirse de un contexto de ajuste propiciado por el Gobierno Nacional y que tiene su correlato en las decisiones políticas que se han tomado en el último año en materia de educación. Basta citar: la pérdida de poder adquisitivo de los/as docentes en 2016 y replicado en 2017, el intento de estigmatización de los dirigentes sindicales, la no convocatoria a la Paritaria Nacional Docente y la insuficiencia presupuestaria”</i>.</p>
Posición de audio: 00h 24m 38s:	<p>Concejal Ávila plantea que con gusto pasará el informe que detalló a todos los bloques y propone hacer -en conjunto con los estudiantes- un seguimiento de la inversión que está dispuesta y por qué no se llevan adelante las obras de mejoramiento. Formula consideraciones al respecto. Reflexiona sobre la necesidad de cuidar las escuelas.</p>
Posición de audio: 00h 32m 17s:	<p>Concejal Chioconi reflexiona sobre el estado de crisis de las escuelas. Contesta los dichos del concejal Ávila. Hace consideraciones sobre los hechos discutidos.</p> <p>Analiza la resolución por parte del gobierno nacional de incumplir la ley de financiamiento educativo, al no convocar a las paritarias docentes; su consecuencia y alcance.</p>
Posición de audio: 00h 40m 47s:	<p>Concejal Natapof responde a los dichos del concejal Ávila respecto a los procesos licitatorios y a la necesidad de que se planifiquen las obras en las escuelas.</p> <p>Formula consideraciones sobre el vandalismo en las escuelas y en general; el desgaste por el uso cotidiano de las instalaciones y la crisis edilicia y educativa.</p>
Posición de audio: 00h 44m 08s:	<p>Concejal Martínez Infante mociona que se elimine el párrafo de los fundamentos que expresa: <i>“En la misma línea, el Gobierno Provincial minimiza los reclamos alegando que “edificios con problemas</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<i>forma parte hasta de una cuestión estadística”.</i>
Posición de audio: 00h 46m 07s:	Concejal Chioconi señala que se pretende que no estén escritas las palabras que el gobernador efectivamente dijo; aun así acuerdan con suprimir ese párrafo.
Posición de audio: 00h 46m 39s:	Concejal Martínez Infante solicita que se adecúe la descripción sintética a la votación que resulte, para lo cual propone la siguiente redacción: “ <i>SE COMUNICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO REGULARIZAR SITUACIÓN EDILICIA ESCUELAS SAN CARLOS DE BARILOCHE</i> ”.
Posición de audio: 00h 47m 23s:	Concejal Chioconi expresa su desacuerdo con esta última modificación solicitada.
Posición de audio: 00h 48m 07s:	Dra. González Elizondo expresa su opinión sobre esta solicitud indicando que entiende que la descripción sintética debe reflejar el contenido del articulado y ello será así cuando se vote el contenido de los artículos.
Posición de audio: 00h 48m 39s:	Concejal Marks aclara el hecho de que el artículo segundo existe, y solo se ha pedido una votación en particular.
Posición de audio: 00h 48m 50s:	Se somete a votación en general el proyecto de comunicación 515/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 48m 59s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el artículo 1º del proyecto de comunicación 515/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 49m 24s:	Se somete a votación el artículo 2º del proyecto de comunicación 515/17 siendo rechazado por mayoría; manifestándose por la afirmativa los concejales Chioconi, Marks y Natapof.
Posición de audio: 00h 49m 57s:	El presidente del Concejo mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	13:39 h se inicia el cuarto intermedio.

Parte 4 grabación sesión del Concejo Municipal del 08/06/17:

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 00m 00s:	13:57 h se reinicia la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Paineofil, Gelain, González, Natapof, Marks y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 00m 21s:	6. 3.- <u>Proyecto de Ordenanza 339/16</u> : "Aprobar ocupación tercio libre, cuerpos salientes, altura máxima y SC, 19-2-D-304-11B. ESE Empresa de Servicios y Espectáculos S.A.". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Eduardo Gabriel Reddy y Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Pablo Bullaude. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 339/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 114/16 de fecha 7 de marzo de 2017.
Posición de audio: 00h 02m 57s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 061/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 04m 14s:	Concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 110/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 04m 59s:	Concejal Gelain fundamenta el proyecto. Refiere las adecuaciones que se solicitaron.
Posición de audio: 00h 06m 33s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 339/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 06m 45s:	6.- 4.- <u>Proyecto de Ordenanza 389/17</u> : "Se exime del pago de tasas municipales a la Asociación Grupo Cre-Arte". Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 389/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N°

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	126/17 de fecha 27 de marzo de 2017.
Posición de audio: 00h 07m 59s:	Concejal Martínez Infante da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 043/17 de la comisión de Economía, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 08m 50s:	Concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 109/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 09m 25s:	Concejal Natapof fundamenta el proyecto. Resume los antecedentes de Cre-Arte.
Posición de audio: 00h 10m 29s:	Concejal Martínez Infante adelanta el acompañamiento de su bloque a esta iniciativa. Indica que este procedimiento también se implementará para otras instituciones sin fines de lucro vinculadas a la temática de la discapacidad por iniciativa de la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 11m 23s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 389/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 11m 38s:	6.- 5.- <u>Proyecto de Ordenanza 409/17</u> : “Prohíbe uso en eventos públicos o privados y comercialización de Polvos Holi o Polvos de Colores”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Diego Benítez, Julia Fernández y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: Subsecretaria de Protección Civil, Patricia Díaz; Secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis; Lic. Natalia Almonacid, Romina Molina, Ana Rojas y Leila Maldonado. Lectura del proyecto reformulado por los autores, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 409/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 130/17 de fecha 20 de abril de 2017.
	14:10 h ingresa el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 16m 40s:	Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 039/17 de la comisión de Servicios, Tránsito y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Transporte.
Posición de audio: 00h 17m 42s:	Concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 112/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 18m 30s:	Concejal Ávila fundamenta el proyecto; explica sus motivaciones y los riesgos del uso de polvos de colores.
Posición de audio: 00h 22m 23s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 409/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 22m 30s:	6. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 460/17</u> : “Se autoriza al Ejecutivo Municipal a suscribir escrituras declarativas”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 460/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 147/17 de fecha 8 de mayo de 2017.
Posición de audio: 00h 23m 17s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 060/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 24m 08s:	Concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 110/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 24m 40s:	Concejal Martínez Infante resume la importancia del proyecto en tratamiento.
Posición de audio: 00h 26m 14s:	Concejal Contreras hace entrega de la opinión del Colegio Notarial en relación a esta iniciativa; solicita que se adjunte al expediente. Da lectura a la misma.
Posición de audio: 00h 26m 55s:	Concejal Natapof formula aclaración sobre la respuesta del Colegio Notarial.
Posición de audio: 00h 28m 02s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 460/17 siendo

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 28m 12s:	6. 7.- <u>Proyecto de Comunicación 485/17</u> : “Se comunica al O.R.S.N.A darle validez al símbolo de libre estacionamiento municipal”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Cristina Paineofil y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 29m 02s:	Concejal Natapof da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 110/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 29m 35s:	Concejal Contreras informa que se cuenta con opinión positiva del Consejo Local de Discapacidad. Explica el proyecto.
Posición de audio: 00h 30m 35s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 485/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 30m 42s:	7) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 30m 47s:	Concejal Contreras solicita alterar el orden del día para dar tratamiento a los proyectos de ordenanza 526/17 y 528/17 y de declaración 533/17.
Posición de audio: 00h 31m 14s:	Se somete a votación la moción de alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de ordenanza 526/17, siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 00h 31m 21s:	7. 10.- <u>Proyecto de ordenanza 526/17</u> : “Se presta acuerdo conformidad préstamo según acuerdo ley provincial 5112”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis. Lectura del proyecto reformulado por el autor, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 32m 51s:	Concejal Martínez Infante solicita se incorporen las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • La Descripción Sintética contará con la siguiente redacción: <i>“SE PRESTA CONFORMIDAD AL ADELANTO SEGÚN</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p><i>ACUERDO LEY PROVINCIAL 5112, ORDENANZA 2771-CM-16”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá incorporar a los antecedentes: <i>“Ordenanza municipal 2771-CM-16: Se autoriza la suscripción acuerdo ley provincial 5112”.</i> <p><i>“Nota 187-SH-2016, de fecha 06/06/2017”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Fundamentos contarán con la siguiente redacción: <i>“Mediante el artículo 1º del decreto del Poder Ejecutivo Nacional 406/16 se creó el programa Acuerdo para el Nuevo Federalismo del Ministerio del Interior de la Nación, cuyo objetivo es alcanzar una propuesta para la eliminación de la detracción del quince por ciento (15%) de la masa de impuestos coparticipables pactada en la cláusula primera del acuerdo entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales del 12 de agosto de 1992 ratificado por la ley 24130, respetando la forma, el plazo y las condiciones establecidas en el artículo 4º de dicho decreto.</i> <p><i>A consecuencia de la implementación de este programa el Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires suscribieron un convenio mediante el cual quedó establecida una devolución escalonada para las provincias del 15% de la coparticipación de impuestos que se les venía reteniendo a las jurisdicciones provinciales desde 1992 por efecto de la ley 24130/92.</i></p> <p><i>Dicha devolución se hará durante el período de los años 2016 a 2020 a razón de tres (3) puntos porcentuales por año calendario.</i></p> <p><i>La Provincia de Río Negro mediante la ley 5112 ratifica el acuerdo del gobierno nacional con las provincias del 18 de mayo de 2016, invitando a los municipios a celebrar acuerdos con el gobierno provincial a fin de obtener financiamiento conforme al artículo 3º del acuerdo de la Nación con las provincias, bajo las mismas condiciones obtenidas por la Provincia de Río Negro.</i></p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p><i>De los fondos que la Provincia reciba se coparticipará un 10% a los municipios tal como ha sido establecido en el artículo 4° de la ley 5112, distribuidos según los índices de la ley H 1946.</i></p> <p><i>En las condiciones previstas y que resultan de las normas y convenios citados precedentemente resulta beneficioso para el Municipio, haber accedido a un adelanto de pesos doce millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos veinticinco (\$12.352.725) en el ejercicio 2016, y para los ejercicios posteriores según surge del Presupuesto Nacional aprobado por el Congreso de la Nación, previendo que la cancelación se haga cada cuatro años a partir de cada período de recibido el desembolso, con una tasa neta, no capitalizable, del 15% anual vencida para los años 2016 y 2017 y del 12% anual vencida para los años 2018 y 2019.</i></p> <p><i>En esta instancia se requiere la aprobación legislativa para el adelanto correspondiente al año en curso, cuyo suma asciende a la de pesos ocho millones doscientos cuarenta y tres mil ciento dos con 59/100 (\$8.243.102,59).</i></p> <p><i>En consecuencia corresponde para el año 2017 asignar los ingresos a la partida presupuestaria correspondiente en la suma de pesos ocho millones doscientos cuarenta y tres mil ciento dos con 59/100 (\$8.243.102,59)”.</i></p> <p>Aclara que la parte dispositiva ha sido leída por Secretaría Legislativa.</p> <p>Explica los alcances del proyecto.</p>
	14:33 h se retira el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 37m 30s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 526/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 37m 45s:	Se somete a votación la moción de alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de ordenanza 528/17, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconci.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 37m 52s:	<p>7. 12.- <u>Proyecto de Ordenanza 528/17</u>: “Se presta acuerdo llamado licitación pública alquiler de equipamiento técnico Fiesta de la Nieve 2017”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis y Secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutivea.</p>
Posición de audio: 00h 39m 18s:	<p>Concejal Contreras propone las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Art. 1º) contará con la siguiente redacción: <i>“Se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la prestación del servicio de rider técnico (sonido, escenario, tarimas, vallado, free standing para escenario, pantallas), requerimiento de backline, requerimiento de iluminación, para shows central y de soporte de la XLVII Fiesta Nacional de la Nieve, durante los días viernes 04, sábado 05 y domingo 06 de agosto de 2017, por un presupuesto oficial de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000)”</i>. • Art. 2º) tendrá la siguiente redacción: <i>“Se afecta la partida presupuestaria 1.04.08.0102.00.07, correspondiente al Programa Eventos Turísticos 1.04.08.0102 de la Secretaría de Turismo y Producción o aquella la reemplace a futuro”</i>. • Art. 6º) quedará redactado de la siguiente manera: <i>“La presente ordenanza entrará en vigencia en forma automática a partir de su promulgación”</i>. <p>Solicita al área de Coordinación Legislativa celeridad en la confección de la norma definitiva. Fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 40m 36s:	<p>Concejal González indica que esta norma provee cierta viabilidad a las contrataciones; comenta su experiencia como secretario de Turismo al momento de hacer las contrataciones para la Fiesta Nacional</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de la Nieve.
Posición de audio: 00h 41m 38s:	Concejal Marks solicita que la redacción de la descripción sintética coincida con el artículo 1° en la relativo al nombre de la XLVII Fiesta Nacional de la Nieve.
Posición de audio: 00h 42m 00s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 529/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 42m 13s:	Se somete a votación la moción de alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de declaración 533/17, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 42m 23s:	7. 17.- <u>Proyecto de Declaración 533/17</u> : “Declarar interés municipal, deportivo y turístico 2° edición Juego Argentinos de Invierno”. Atores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 42m 53s:	Concejal Contreras destaca la importancia del certamen.
Posición de audio: 00h 43m 44s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 533/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 43m 57s:	14:41 h se retira la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 44m 04s:	7. 1.- <u>Proyecto de Declaración 512/17</u> : “Se adhiere al Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Diego Benítez y Claudia Contreras (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 44m 56s:	Concejal Paineofil fundamenta el proyecto. Reflexiona sobre la discriminación por orientación sexual.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 47m 10s:	14:43 h ingresa el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 47m 12s:	Concejal Marks sugiere retirar la referencia del año en curso en el artículo 1° ya que se pretende que la adhesión tenga carácter permanente. Considera que el texto del artículo 2° debería formar parte de los fundamentos. Adelanta el acompañamiento.
Posición de audio: 00h 48m 02s:	Concejal Paineñil coincide con la sugerencia formulada para el artículo 1°; no así para la efectuada al artículo 2°. Explica las razones.
Posición de audio: 00h 48m 47s:	Con la modificación enunciada se somete a votación el proyecto de declaración 512/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 48m 57s:	7. 3.- <u>Proyecto de Ordenanza 514/17</u> : “Acordar pliego licitación pública adquisición de lubricantes y aditivos para la flota municipal”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis; Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Eduardo Garza y Director de Mecánica General, Sr. Roberto A. Maciel. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 50m 08s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 514/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 50m 19s:	7. 5.- <u>Proyecto de Declaración 518/17</u> : “Se declara de interés municipal y educativo al Primer Encuentro Equino Patagónico 2017”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 50m 52s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 518/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 50m 59s:	7. 6.- <u>Proyecto de Declaración 520/17</u> : “Declara

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>interés municipal y cultural producción audiovisual Señales de humo – Cuando el otro importa.” Autor: Concejal Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 51m 28s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 520/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 51m 35s:	<p>7. 7.- <u>Proyecto de Declaración 522/17</u>: “Se declara de interés municipal Ecosistema B y las Empresas B”. Autor: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos, a/c Despacho Intendencia; Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis; Secretario de Turismo y Producción, Marcos Barberis y Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 52m 01s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 522/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 52m 08s:	<p>7. 8.- <u>Proyecto de Declaración 523/17</u>: “Se comunica al Gobernador y Ministro de Obras Públicas necesidad cumplimiento obras inconclusas y situación trabajadores”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 53m 01s:	Concejal Marks indica que a un mes de hacerse pública la quiebra de la empresa Plan Obra no se cuenta con un cronograma para que se retomen las obras. Agrega que se envió también un pedido de informes al Intendente municipal para que se informe las gestiones realizadas a nivel municipal con la Provincia. Formula consideraciones sobre las obras realizadas inconclusas y a realizar.
Posición de audio: 00h 54m 19s:	Concejal Gelain aclara que la empresa Plan Obra no declaró en quiebra; sino que abandonó las obras. Indica que a raíz de ello se ha pedido la rescisión

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>del contrato desde el Ministerio de Obra Pública. Da lectura a información recibida en la comisión de Obras y Planeamiento que remitiera el Arq. Carlos Valeri en relación a la empresa Plan Obra donde se enumeran las acciones realizadas en las obras en construcción de calle Mitre, Escuela 315; Escuela Secundaria de Río Negro N° 45 y Jardín de Infantes a crear en barrio Las Victorias. Hace entrega de una copia para que se incorpore al expediente. Formula aclaraciones respecto a los trabajadores de la calle Mitre.</p>
Posición de audio: 00h 59m 30s:	Concejal Chioconni consulta si se conoce el monto del subsidio que está cobrando cada trabajador; cuáles son los plazos de una nueva licitación; cómo serían los pasos por parte del Estado para con Plan Obra; si se iniciarán acciones legales y por las garantías.
Posición de audio: 01h 01m 05s:	Concejal Gelain entiende que hubo una reunión y relevamiento con la UCEFE donde se establecieron las pautas con respecto a las garantías; indica que desconoce los términos. Refiere la cuestión de los plazos.
Posición de audio: 01h 02m 53s:	Concejal Chioconni reitera la pregunta por la garantía. Explica que no es un relevamiento.
Posición de audio: 01h 03m 24s:	Concejal Gelain reitera que desconoce los términos del acta pero entiende que en esa reunión se evaluó y pautó cuales son las condiciones de la garantía.
Posición de audio: 01h 03m 46s:	Concejal Fernández solicita un cuarto intermedio para consensuar la redacción de la comunicación. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
	15:02 h se inicia el cuarto intermedio.
Posición de audio: 01h 07m 38s:	15:05 h se reinicia la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Fernández, Ávila, Painefil, Gelain, González, Natapof, Chioconni y Marks.
Posición de audio: 01h 07m 50s:	Concejal Fernández informa que se acordó la siguiente redacción para el artículo 1º: <i>“Se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>las gestiones realizadas para garantizar la continuidad de las obras de la calle Mitre, la Escuela 315, el Jardín del Barrio Las Victorias y la ESRN 45; específicamente en lo relacionado con la garantía de obra y plazos de licitación; así como la situación de los trabajadores de la empresa”.</i></p> <p>La descripción sintética contará con la siguiente redacción: “SE COMUNICA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS NECESIDAD CUMPLIMIENTO OBRAS INCONCLUSAS Y SITUACIÓN DE TRABAJADORES”.</p>
Posición de audio: 01h 08m 53s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 523/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 09m 05s:	<p>7. 11.- <u>Proyecto de Declaración 527/17</u>: “Se declara de interés municipal y deportivo la Carrera de Aventura Tetratlón del Catedral 2017, 14° edición”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Subcomisión de Carreras de Aventura del Club Andino Bariloche.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 09m 47s:	Concejal Martínez Infante fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 11m 13s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 527/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 11m 19s:	<p>7. 13.- <u>Proyecto de Comunicación 529/17</u>: “Comunica al Senado nacional agrado tratamiento y aprobación proyecto ley S-4578/16 respuesta integral enfermedades transmisión sexual”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Cristina Paineñil, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez (JSB); Ana Marks, Ramón Chioconi, Daniel Natapof (FPV) y Daniel González (PRO). Colaboradoras: Rosario Armas y María Inés Picone.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 12m 16s:	Concejal Fernández fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 13m 18s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 529/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 13m 27s:	7. 14.- <u>Proyecto de Resolución 530/17</u> : “Se instituye Periodista Decano a Rodolfo Eduardo <i>Pancho</i> García y Serafín Santos”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Iniciativa: Sindicato de Trabajadores de Prensa Bariloche y Sede Andina. Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 13m 054s:	Concejal Natapof sugiere las siguientes modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en los antecedentes: “<i>Resolución 063-CM-93</i>”. • El artículo 1º contará con la siguiente redacción: “<i>Se distingue como Periodistas Decanos a los señores Rodolfo Eduardo Pancho García y Serafín Santos</i>”. • El artículo 2º quedará redactado de la siguiente forma: “<i>Como testimonio de la presente se distingue mediante un diploma a los señores Rodolfo Eduardo Pancho García y Serafín Santos en fecha que la Presidencia determine</i>”. Refiere al Día del Periodista. Efectúa una semblanza de los periodistas distinguidos.
	15:14 h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 18m 52s:	Concejal Martínez Infante adelanta el voto afirmativo de su bloque.
Posición de audio: 01h 19m 04s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de resolución 530/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Paineofil y Contreras.
Posición de audio: 01h 19m 17s:	7. 15.- <u>Proyecto de Declaración 531/17</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario curso materiales

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>peligrosos. Juan José Valle”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Iniciativa: Subsecretaría de Protección Civil, Patricia Díaz. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 19m 50s:	Concejal Gelain fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 20m33:	Se somete a votación el proyecto de declaración 531/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Paineofil y Contreras.
Posición de audio: 01h 20m 39s:	<p>7. 16.- <u>Proyecto de Declaración 532/17</u>: “Se declara de interés municipal, intercultural y comunitario el libro <i>Pangui ñi pūnon</i> – Las huellas del puma y su presentación”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 21m 22s:	15:18 h ingresa la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 21m 28s:	Concejal Paineofil fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 22m 57s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 532/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 23m 05s:	<p>7. 18.- <u>Proyecto de Declaración 534/17</u>: “Se declara de interés municipal y turístico Expo Puro Vino BRC 2017”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 23m 42s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 534/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 23m 52s:	<p>7. 19.- <u>Proyecto de Declaración 535/17</u>: “Declarar de interés municipal y comunitario al Encuentro Día Internacional del Yoga”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Martínez Infante (JSB); Ramón Chioconni (FPV) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 24m 28s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 535/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 24m 35s:	7. 20.- <u>Proyecto de Declaración 536/17</u> : “Declarar interés municipal y educativo proyecto <i>La revista a escuelas</i> ”. Autores: Concejales Diego Benítez, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 24m 57s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 536/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 25m 05s:	8) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 01h 25m 11s:	8. 1.- <u>Resolución 182-PCM-17</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y educativo 3º Muestra de Arte de la Educación Inicial Pública de San Carlos de Bariloche y zonas aledañas”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Colaboradores: María Alejandra Riolffi, Supervisora de Educación Inicial Zona III Consejo Escolar Zona Andina y Martha Julia Vallejo, Supervisora de Educación Inicial Zona II Consejo Escolar Zona Andina. 8. 2.- <u>Resolución 187-PCM-17</u> : “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario actividades Semana del Derecho al Juego”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Colaboradores: Colectivo por el Juego. Comisión de Primera Infancia del Consejo Local de Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. Lectura de las descripciones sintéticas.
Posición de audio: 01h 25m 37s:	Se someten a votación las resoluciones 182-PCM-17 y 187-PCM-17 siendo aprobadas por unanimidad

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de los presentes; encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 25m 49s:	9) Varios
Posición de audio: 01h 25m 51s:	El presidente del Concejo da lectura a nota del Lic. Chamatropulos informando que el Intendente municipal se ausentará de la ciudad hasta el 12/06 inclusive, solicitando que se implemente la tramitación requerida por el artículo 50 de la COM. Se dictará la correspondiente resolución.
Posición de audio: 01h 26m 59s:	Concejal Gelain invita a los concejales a las Jornadas de Deportes Solidarios que se realizarán en el Gimnasio N° 1.
Posición de audio: 01h 27m 36s:	15:25 h se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconi

Ana Inés Marks

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-----------------------------------	---

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa